



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**

Indice en la página número 39

**TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 2
JUEVES 4 DE JULIO DE 1996**

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONVENIO AUTORIZACION NUMERO DGPD/005/03/03/95 DEL FRACCIONAMIENTO GUAYMAS NORTE, SECCION VILLAS DEL PUERTO, ETAPA I Y II EN GUAYMAS, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ING. EDMUNDO CHAVEZ MENDEZ, LIC. RAMON LEYVA MONTOYA, C.P. LUIS RODOLFO CABALLERO ROMERO E ING. MARTIN E. LARIOS VELARDE, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL PLANEACION DEL DESARROLLO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE PROMOTORA PREMIER S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. LIC. CESAR MERCADO MEXIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL FRACCIONADOR", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS QUINTO FRACCION II, NOVENO FRACCION XI Y 90 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY"

SEGUNDA.- DECLARA EL C. LIC. CESAR MERCADO MEXIA QUE SU REPRESENTADA, PROMOTORA PREMIER, S.A. DE C.V. ESTA AUTORIZADA PARA FRACCIONAR Y URBANIZAR LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN EN LA DECLARACION TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SUMAN UNA SUPERFICIE DE 27,510.41 M2 (VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS DIEZ PUNTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS)

TERCERA.- CONTINUA DECLARANDO "EL FRACCIONADOR", QUE ESTOS TERRENOS SE UBICAN EN EL NOROESTE DE GUAYMAS, SONORA EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO GUAYMAS NORTE, SECCION VILLAS DEL PUERTO, Y QUE SE DESARROLLARAN EN PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

ETAPA I.- TIENE UNA SUPERFICIE DE 4,050.00 M2, DISTRIBUIDOS EN 3 MANZANAS, QUE A SU VEZ SE SUBDIVIDEN EN 27 LOTES REGULARES, DESCRIBIENDQ A CONTINUACION LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE CADA LOTE:

MANZANA M-4

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 2, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 12.

LOTE 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 1 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 3.

LOTE 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 12 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 4.

LOTE 4 (CUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 11 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 5.

LOTE 5 (CINCO), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 10 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 6.

LOTE 6 (SEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 9 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 7.

LOTE 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 8 AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES.

LOTE 8 (OCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 7, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES.

LOTE 9 (NUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m2, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 6, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 8.

LOTE 10 (DIEZ), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 9

LOTE 11 (ONCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 4, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 10

LOTE 12 (DOCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 11.

MANZANA M-6

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 2, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 24.

LOTE 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 1, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 3, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 23.

LOTE 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 2, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 4, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 22.

LOTE 4 (CUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 3, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 21.

LOTE 5 (CINCO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 4, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 6, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 20.

LOTE 20 (VEINTE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 21, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 19, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE CALLE MAR BALTICO.

LOTE 21 (VEINTIUNO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 22, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 20, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE CALLE MAR BALTICO.

LOTE 22 (VEINTIDOS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 23, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 21, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE CALLE MAR BALTICO.

LOTE 23 (VEINTITRES), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 24, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 22, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE CALLE MAR BALTICO.

LOTE 24 (VEINTICUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 23, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

MANZANA M-8

LOTE 24 (VEINTICUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON AV. MAR CARIBE, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 23, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 23 (VEINTITRES), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 24, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 22, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 22 (VEINTIDOS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 23, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 21, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 21 (VEINTIUNO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 22, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 20, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 20 (VEINTE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 21, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 19, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

ETAPA II.- TIENE UNA SUPERFICIE DE 9,990.00 M², DISTRIBUIDOS EN 6 MANZANAS, QUE A SU VEZ SE SUBDIVIDEN EN 52 LOTES REGULARES Y UN LOTE COMERCIAL, DESCRIBIENDO A CONTINUACION LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE CADA LOTE:

MANZANA M-8

LOTE 19 (DIECINUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 20, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 18, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 18 (DIECIOCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 19, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 17, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 17 (DIECISIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 18, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 16, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 16 (DIECISEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 17, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 15, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 15 (QUINCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 16, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 14, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 14 (CATORCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 15, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 13, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

LOTE 13 (TRECE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 14, AL SUR EN 15.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE BALDIO Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO.

MANZANA M-6

LOTE 6 (SEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 5, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 7, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 19.

LOTE 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 6, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 8, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 18.

LOTE 8 (OCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 7, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 9, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 17.

LOTE 9 (NUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 8, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 10, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 16.

LOTE 10 (DIEZ), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 9, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 11, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 15.

LOTE 11 (ONCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 10, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 12, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 14.

LOTE 12 (DOCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 11, AL SUR EN 15.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 13.

LOTE 13 (TRECE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 14, AL SUR EN 15.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 14 (CATORCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 15, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 13, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 15 (QUINCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 16, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 14, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 16 (DIECISEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 17, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 15, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 17 (DIECISIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 18, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 16, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 18 (DIECIOCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 19, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 17, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 7 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO.

LOTE 19 (DIECINUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M

CON LOTE 20, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 18. AL ESTE EN 10.00 M. CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO /,

MANZANA M-5

LOTE 6 (SEIS), CON SUPERFICIE DE 160 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 7, AL ESTE EN 16.00 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 16.00 M CON CALLE MAR BALTICO

LOTE 5 (CINCO), CON SUPERFICIE DE 160 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 3 Y 7, AL ESTE EN 16.00 M CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 16.00 M CON LOTE 6

LOTE 4 (CUATRO), CON SUPERFICIE DE 160 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 3, AL ESTE EN 16.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 16.00 M CON LOTE 5

LOTE 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 4 Y 5, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 2, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 7

LOTE 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 3, AL SUR EN 15.00 M CON AV. GUAYMAS NORTE, AL ESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR AMARILLO Y AL OESTE EN 10.00 M CON LOTE 1

LOTE 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 6 Y 5, AL SUR EN 15.00 M CON LOTE 1, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 15.00 M CON LOTE 7, AL SUR EN 15.00 M CON AV. GUYMAS NORTE, AL ESTE EN 10.00 M CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 10.00 M CON CALLE MAR BALTICO

MANZANA M-3

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 2, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 12

LOTE 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 1, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 3

LOTE 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 12, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 4

LOTE 4 (CUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 11, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 5

LOTE 5 (CINCO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 10, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 6

LOTE 6 (SEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 9, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 7

LOTE 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 8, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES.

LOTE 8 (OCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 7, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES.

LOTE 9 (NUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 6, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 8

LOTE 10 (DIEZ), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 9

LOTE 11 (ONCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 4, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 10

LOTE 12 (DOCE), CON SUPERFICIE DE 150 m², QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE BERING, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 11

MANZANA M-2

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 2, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 12

LOTE 2 (DOS), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 1, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 3

LOTE 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 12, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 4

LOTE 4 (CUATRO), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 11, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 5

LOTE 5 (CINCO), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 10, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 6

LOTE 6 (SEIS), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 9, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 7

LOTE 7 (SIETE), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON LOTE 8, AL SUR EN 10.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES

LOTE 8 (OCHO), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 7, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 15.00 M CON AV. MAR DE CORTES

LOTE 9 (NUEVE), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 6, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 8

LOTE 10 (DIEZ), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 5, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 9

LOTE 11 (ONCE), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 4, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 10

LOTE 12 (DOCE), CON SUPERFICIE DE 150 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 M CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 11

/.

MANZANA M-1

LOTE 1 (UNO), CON SUPERFICIE DE 2,160.00 m². QUE COLINDA AL NORTE EN 60.00 M CON CALLE MAR AZUL, AL SUR EN 60.00 M CON AV. GUAYMAS NORTE, AL ESTE EN 36.00 M CON CALLE MAR BALTICO Y AL OESTE EN 36.00 M CON AV. MAR DE CORTES.

CUARTA.- DECLARA "EL FRACCIONADOR" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LOS TERRENOS DESCRITOS EN LA DECLARACION ANTERIOR

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN OFICIO No. SID-161/94 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1994, EXPEDIDA POR EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES PARA USO PREDOMINANTE DE VIVIENDA, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO

QUINTA.- DECLARA "EL FRACCIONADOR", QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN PLANO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DEBIDAMENTE SELLADOS Y AUTORIZADOS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, DESPUES DE REALIZADO EL RESPECTIVO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SEGUN OFICIO DE FECHA 18 DE ENERO DE 1994.

SEXTA.- ASI MISMO DECLARA "EL FRACCIONADOR" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN

PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, AL CUAL SE OTORGO FACTIBILIDAD POR PARTE DE C F E SEGUN OFICIO No P0022/93 FT DE FECHA 26 DE MAYO DE 1993 MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO DE IGUAL FORMA SE ELABORO EL PLAN RESPECTIVO A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION CON FECHA 20 DE ABRIL DE 1995, ANEXANDOSE LOS PLANOS SELLADOS Y AUTORIZADOS POR LA MISMA COMISION PARA FORMAR PARTE DE ESTE CONVENIO AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION TERCERA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, ACORDANDO OBLIGARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO " EL H. AYUNTAMIENTO", AUTORIZA A " **EL FRACCIONADOR**", PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION TERCERA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "GUAYMAS NORTE SECCION "VILLAS DEL PUERTO", Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL, APROBANDO POR "EL H. AYUNTAMIENTO", LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO PRESENTADOS POR "EL FRACCIONADOR", MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA:

41

- A).- ESCRITURAS PUBLICAS No. 43,625 VOL. 1116
- B).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.
- C).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION
- D).- PLANOS APROBADOS Y SELLADOS DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- E).- LICENCIA DE USO DE SUELO.
- F).- PLANO DE LOCALIZACION.
- G).- PLANO DE POLIGONAL DEL TERRENO.
- H).- PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO.
- I).- PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS.
- J).- PLANO DE LOTIFICACION.
- K).- PLANO DE VIALIDAD Y RASANTES.
- L).- PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE.
- M).- PLANO DE ALCANTARILLADO
- N).- PLANO DE ELECTRIFICACION.
- O).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO.
- P).- OFICIO DE APROBACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, APROBANDO LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR " **EL FRACCIONADOR** " Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN PLANO DE LOTIFICACION DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, AREA VENDIBLE, AREA DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

ETAPA I
CUADRO DE USO DEL SUELO
AREA VENDIBLE HABITACIONAL 4,050.00 M2
AREA DE VIALIDAD 4,426.08 M2

RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS (M2)

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA HABIT.	AREA RESERVADA	AREA DONACION
IV	01 AL 12	12	1,800.00	0.00	0.00
VI	01 AL 05	5	750.00	0.00	0.00
	20 AL 24	5	750.00	0.00	0.00
VIII	20 AL 24	5	750.00	0.00	0.00
	TOTAL	27	4,050.00	0.00	0.00

ETAPA II
CUADRO DE USO DEL SUELO
AREA VENDIBLE HABITACIONAL 7,830.00 M2
AREA COMERCIAL 2,160.00 M2
AREA DE VIALIDAD 9,044.33 M2
RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS (M2)

MANZANA NUMERO	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA HABIT	AREA RESERVADA	AREA DONACION	AREA COMERCIAL
VI	06 AL 12	7	1,050.00	0.00	0.00	0.00
	13 AL 19	7	1,050.00	0.00	0.00	0.00
V	01 AL 07	7	1,080.00	0.00	0.00	0.00
VIII	01 AL 07	7	1,050.00	0.00	0.00	0.00
I	01	1	0.00	0.00	0.00	2,160.00
II	01 AL 12	12	1,800.00	0.00	0.00	0.00
III	01 AL 12	12	1,800.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	53	7,830.00	0.00	0.00	2,160.00

NOTA: LOS LOTES DE LA RELACION ANTERIOR, SE ADQUIRIERON YA SUBDIVIDIDOS, POR LO QUE NO SERAN CONSIDERADOS EN EL CUADRO DE LIQUIDACION POR DICHO CONCEPTO.

CUARTA.- " EL FRACCIONADOR " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL " H. AYUNTAMIENTO ", OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106 FRACCION I Y ART. 141 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 10 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " **EL FRACCIONADOR** " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA " **EL FRACCIONADOR** " SE OBLIGA DAR AVISO A " **EL H. AYUNTAMIENTO** " DE GUAYMAS CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN UN PLAZO MAYOR DE CINCO DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION

SEPTIMA.- " EL FRACCIONADOR ", SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE " **EL FRACCIONADOR** ", PARA LOS FINES DEL CONVENIO DE AUTORIZACION, PRESENTARA ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUAYMAS, LA FIANZA DE GARANTIA POR EL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE SEÑALA EL PRESENTE CONVENIO, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LAS SIGUIENTES

I).- " **EL FRACCIONADOR** " PRESENTARA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE

II).- EXHIBIRA COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO

III).- DEMOSTRARA HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y EN SU TOTALIDAD LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA O BIEN " **EL FRACCIONADOR** " LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO, TOMANDO EN CUENTA PRECIOS ACTUALIZADOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE LA FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

NOVENA.- ASIMISMO " **EL FRACCIONADOR** ", SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE " **EL H. AYUNTAMIENTO** " DE GUAYMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO RESIDENCIAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE ATRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA " **EL H. AYUNTAMIENTO** " SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA.- " EL FRACCIONADOR " SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE EN TANTO QUE SE LEVANTE "EL ACTA DE RECEPCION", A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA DEL PRESENTE CONVENIO

DECIMA PRIMERA.- CUANDO " **EL FRACCIONADOR** " HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A " **EL H. AYUNTAMIENTO** " DE GUAYMAS AL AVISO EN EL PARRAFO ANTERIOR " **EL FRACCIONADOR** " DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO DE ACTA DE RECEPCION EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO.

APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE GUAYMAS, SONORA

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "EL FRACCIONADOR" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO, EDIFICADO Y HABITADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA PORCIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES, O HABER CUMPLIDO CON LA CLAUSULA OCTAVA

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO " EL FRACCIONADOR" HAYA CUMPLIDO CON LA ESTIPULACION PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, " EL H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LA CORRESPONDIENTE "ACTA RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS, A LAS QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA

DECIMA CUARTA.- "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "EL FRACCIONADOR" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% (CINCO PORCIENTO) DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRICIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "EL FRACCIONADOR" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE REPRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEXTA.- LOS TERRENOS EN CUESTION FORMAN PARTE DE UNA MACROMANZANA, LA CUAL COMPRENDE EN SU DISTRIBUCION DE MANZANAS LAS AREAS DE DONACION (AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO URBANO), CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, COMO LOS TERRENOS FUERON ADQUIRIDOS POR LOTES, SEGUN CONSTA EN LAS ESCRITURAS "EL FRACCIONADOR" SOLO CONSIDERA A "EL H. AYUNTAMIENTO" DE GUAYMAS LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES Y AVENIDAS CONSTRUIDAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR "EL H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA EN VIGOR "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE NS 2,224.76 (SON DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA

LIQUIDACION

CONCEPTO	TARIFA	IMPORTE
POR REVISION DE DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO	(0.0005)(1,271,295.04)(50%)	317.82
POR AUTORIZACION DEL PROYECTO	(0.0005)(1,271,295.04)(50%)	317.82
POR SUPERVISION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION	(0.00025)(1,271,295.04)(50%)	1,589.12
TOTAL		2,224.76

+ TOMANDOSE EN CONSIDERACION LA REDUCCION DE UN 50% EN LAS TARIFAS Y EXCENCION DE IMPUESTOS ADICIONALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY No. 390 PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. 2 SECCION III, CON FECHA 7 DE JULIO DE 1994.

DECIMA OCTAVA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "EL FRACCIONADOR" AUTORIZACION DE VENTA DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "EL FRACCIONADOR" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUEN PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA.- "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO" DE GUAYMAS COMO A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO

VIGESIMA PRIMERA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. "EL FRACCIONADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS DE TRANSLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO PARA TAL ACCION.

VIGESIMA SEGUNDA.- "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE A QUE LA NOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO ESTARA SUJETA A SUBDIVISIONES, EN LO QUE CORRESPONDE A LAS MANZANAS IDENTIFICADAS COMO M-1, M-2, M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8.

VIGESIMA TERCERA.- ASI MISMO "EL FRACCIONADOR" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIOS QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION Y DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD

VIGESIMA CUARTA.- EN CASO DE QUE "EL FRACCIONADOR" INCUMPLA, UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O

DERIVADAS DE LA LEY, "EL H. AYUNTAMIENTO" DE GUAYMAS PODRA DECLARAR LA RESICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LAS CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA

VIGESIMA QUINTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL FRACCIONADOR" CON LA RESICION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR "EL H. AYUNTAMIENTO" DE GUAYMAS Y "EL FRACCIONADOR" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN GUAYMAS, SONORA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- AL MARGEN SUPERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA.- ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYTO. DE GUAYMAS.- ING. EDMUNDO CHAVEZ MENDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYTO. DE GUAYMAS.- LIC. RAMON LEYVA MONTOYA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL H. AYTO. DE GUAYMAS.- C.P. LUIS R. CABALLERO ROMERO.- DIRECTOR GRAL. DE PLANEACION DEL DESARROLLO. H. AYTO. DE GUAYMAS.- ING. MARTIN E. LARIOS VELARDE.- RUBRICA.- POR EL FRACCIONADOR: PROMOTORA PREMIER, S.A. DE C.V.- DIRECTOR GENERAL.- LIC. CESAR MERCADO MEXIA.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 151/T.U.A.-28/95

POBLADO : "SRAL. IGNACIO F. PESQUEJ
RA" Y "HEREDEROS DEL 76"

MUNICIPIO : GUAYMAS Y BACUH

E D I C T O

--- HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS-
NOVENTA Y SEIS. ---

--- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 151/T.U.A.-28/95, SE DICTÓ UN A-
CUERDO QUE A LA LETRA DICE: ---

" --- **VISTO:** EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS Y TOMAN
DO EN CONSIDERACIÓN LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR LA ACTUARIA EJECUTO
RA ADSCRITA A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, DE CUYO CONTENIDO SE-
DESPRENDE QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACIÓN A -
LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "HEREDEROS --
DEL 76", EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU PARADERO, Y PARA DAR
CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN QUE-
SE ACTÚA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO -
173 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A LOS -
C. BARTOLOME ZAVALA FONSECA, FERNANDO ROMERO RUIZ Y ALICIA SO
SA ACUÑA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE --
DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "HEREDEROS DEL 76", MUNICI-
PIO DE GUAYMAS, SONORA, EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTI-
CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR MEDIO --
DEL CUAL SE RADICÓ DICHO EXPEDIENTE; EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLI-
CARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS
EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETÍN O-
FICIAL DEL ESTADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA-
MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBU-
NAL, ---

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE
DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Hidráulico 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 31, 32 Bis, y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que una de las más altas prioridades es el uso eficiente del agua y su abastecimiento a todos los habitantes del País, por lo que resulta necesario reforzar la infraestructura hidráulica considerada estratégica, por lo que es indispensable dar prioridad a la inversión de recursos dirigidos a mejorar la operación y distribución de dicho recurso de manera sustentable;

Que tomando en cuenta las propuestas de los sectores público, social y privado, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca elaboró el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Hidráulico 1995-2000, mismo que establece los lineamientos para aprovechar de manera sustentable los recursos hidráulicos del País, para lo cual se fortalecerá a los organismos responsables del manejo integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a fin de restablecer la calidad de los ecosistemas, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha sometido el Programa Hidráulico 1995-2000 a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Hidráulico 1995-2000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca elaborará sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecte los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el contexto de la programación anual del gasto público.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará de manera periódica el avance del programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho programa.

ARTÍCULO QUINTO.- Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Gullermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación Núm. 6 Tomo DXIII, de fecha lunes 10 de junio de 1996).-

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 90, 31, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 90, 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la ciencia y la tecnología contribuyen de manera importante al mejoramiento cultural y material de la sociedad, al aportar elementos indispensables para alcanzar y sostener niveles de vida aceptables y perspectivas constantes de superación;

Que asimismo, en el contexto de la globalización, es imperativo que nuestro país adquiera mayor capacidad para participar en el avance científico mundial y transformar esos conocimientos en aplicaciones útiles, sobre todo en materia de innovación tecnológica.

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y previa consulta popular, la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha elaborado el Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000;

Que el Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000 tiene como propósitos fundamentales: fomentar y acelerar el desarrollo científico y tecnológico del país, apoyar y aumentar la formación de profesionistas de alto nivel, promover que las empresas aumenten su capacidad de aprendizaje y adaptación al cambio, intensificar la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas en el interior del país, así como procurar una mayor eficiencia en el manejo de los fondos disponibles, sobre todo, lograr aportaciones crecientes de empresas públicas y privadas,

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a las disposiciones legales aplicables la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública, así como entidades y órganos del subsector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología elaborarán sus correspondientes programas anuales los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el contexto de la programación anual de gasto público.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará periódicamente el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho programa.

ARTÍCULO QUINTO.- Si en la ejecución del Programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis - **Ernesto Zedillo Ponce de León** - Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz** - Rúbrica - El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas** - Rúbrica - El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación Núm. 3 Tomo DXIII, de fecha miércoles 5 de junio de 1996).-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 773/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO HUMBERTO LOPEZ RIVERA CONTRA OTHON ARMENTA BOJORQUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 51, MANZANA 31, CUARTEL MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 131.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 METROS CON CALLE BABOJORI; SUR 6.55 METROS CON LOTE 11; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 52; Y OESTE 20.00 METROS CON LOTE 50. VALOR \$117,960.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL SERA CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARA DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A JUNIO 19DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.
A23 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GABRIEL ALVARADO SERRANO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONCRETOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. , EN CONTRA DE CONSTRUCTORA CODORACHI, S.A. DE C.V., DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2807/95, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 12:30 HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILLAR, MODELO T247 966D, SERIE NUMERO 99Y02598, MOTOR MARCA CATERPILLAR DE 6 CILINDROS. PRECIO BASE DEL REMATE DEL INMUEBLE \$386,100.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.-HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.
A24 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,403/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA Y LORENIA OROZCO DABDOUB DE SUILO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE 7, MANZANA 17, CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN PERIFERICO NORTE ENTRE BOULEVARD GOMEZ FARIAS Y BOULEVARD MORELOS, COLONIA LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 20.00 METROS CON ANILLO PERIFERICO NORTE; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. VALOR: N\$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). B).- LOTE NUMERO 21, DE LA MANZANA 12, Y CONSTRUCCIONES, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAQUET CLUB DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,030.40 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 20; AL SUR, EN 46.38 METROS CON AVENIDA DEL CANOTAJE; AL ESTE, EN 6.96 METROS CON LOTE NUMERO 10 Y EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; Y AL OESTE, EN 14.04 METROS CON ANILLO PERIFERICO PONIENTE. VALOR: N\$1'119,230.00 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE TREINTA HORAS VEINTINUEVE DE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.
A25 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 225/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SR. AMADOR MENDEZ LOPEZ,

SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, DE OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 202.9125 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR; EN 10.50 METROS CON CALLE VICAM; AL ESTE, EN 19.325 METROS CON LOTE 18 Y AL OESTE EN 19.325 METROS CON LOTE NUMERO 14, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. AMADOR MENDEZ LOPEZ, BAJO EL NUMERO 69,207 DEL VOLUMEN 183 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1987, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE \$227,169.37 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL). 2.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN EL LOTE NUMERO 07 DE LA MANZANA 1924 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON CALLE 1800; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 08; Y AL OESTE, EN 500.00 CON EL LOTE NUMERO 06. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE SEÑOR AMADOR MENDEZ LOPEZ, BAJO EL NUMERO 11,398 DEL VOLUMEN 23 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 02 DE MARZO DE 1977 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$407,169.37 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A26 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1594/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A EN CONTRA DE NATIVIDAD ROJO MELENDEZ Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA NUMERO 93 DE AVENIDA VILLA SONORA, LOTE 34, MANZANA 47 DE VILLA SONORA, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE, 8.00 METROS AVENIDA VILLA SONORA; SUR, 8.00 METROS LOTE 15; ESTE, 16.00 METROS LOTE 35; Y OESTE, 16.00 METROS AREA DONACION. VALOR: \$122,485.00 MODULO DE ABASTO DE NOGALES, BODEGA 27, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: NORTE:5.00 METROS PASILLO; SUR, 5.00 METROS ANDEN; ESTE, 24.00 METROS BODEGA 28; Y OESTE, 24.00 METROS BODEGA 26. VALOR: \$ 137,140.00 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$259,625.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 7 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A46 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 659/94, PROMOVIDO POR ROBERTO CANTU HANESSIAN (ENDOSATARIO EN PROCURACION DE REMOLQUES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE MASAO PRODUCTORES S.P.R. DE R.L., JESUS MASAO CASTRO Y JESUS LOYA CASTRO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: DOS VEHICULOS TIPO TRACTOCAMION, MARCA FREIGHTLINER, MODELO FLD-12064-ST AÑO 1994, NUMERO DE SERIE 3AM12011150024014 Y 3AM12011150023952, NACIONALES COLOR BLANCO, TIPO 5 A RUEDA.- EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$424,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS



VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, A 27 DE JUNIO DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A47 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2637/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ERNESTO PADILLA AYALA, ERNESTO PADILLA VALDIVIA Y GUADALUPE VALDIVIA DE PADILLA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DOS CASAS HABITACION LOCALIZADAS EN FRACCIONES ESTE Y OESTE DEL SOLAR NUMERO 36 DE LA COLONIA CONSTITUCION DE NAVOJOA, SONORA CON LA SIGUIENTE UBICACION LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 36 CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON AVENIDA RAYON, AL SUR, EN 12.50 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 38; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 36; LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 36 CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAYON; AL SUR, EN 7.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 35; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 36; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 34, TENIENDO ENTRE AMBOS UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 975.00 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 48 DEL LIBRO 5, DE LA SECCION ESPECIAL INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$487,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A27 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1909/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TEPATURI" Y DE LOS SRES. EDUARDO RASCON PAREDES, ERASMO RASCON PAREDES, IRMA GONZALEZ DE RASCON, HERIBERTO CAMACHO GARCIA, MARGARITA RAMOS DE CAMACHO, ANA PAREDES DE RASCON, ANGELINA RASCON PAREDES, ANDRES LUNA ROJAS, JOSEFA CARBAJAL DE LUNA, MARIA GUADALUPE JAUREGUI AMAYA, MARGARITA JAUREGUI AMAYA, LIDIA AMAYA DE JAUREGUI, RAFAEL DUARTE VALENCIA Y EDUARDO RASCON QUIJADA, SE ORDENO A SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 30 POR CALLE CONSTITUCION NUMERO 314 ENTRE PRIMERO DE MAYO Y 2 DE ABRIL DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.70 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL SUR, EN 17.70 METROS CON EL LOTE NUMERO 31; AL ESTE, EN 28.30 METROS CON LA CALLE CONSTITUCION ; Y AL OESTE, EN 28.30 METROS CON EL LOTE NUMERO 30; LA CUAL FUE ADQUIRIDA POR EL SR.HERIBERTO CAMACHO GARCIA, E INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 16,230 DEL VOLUMEN 31 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$ 96,927.30 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION PROPIA PARA CONGELADORA DE MARISCOS, QUE CUENTA CON PORTON AL FRENTE PASILLO LATERAL. OFICINA AL FRENTE CON ESPERA Y UN SERVICIO SANITARIO A LINEA DE CALLE, CUARTO DE LABOR CON MESAS DE LAVADO Y PREPARACION DE MARISCO, 2 CUARTOS DE CONGELACION, UN SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL, CON UNA BODEGA DE MATERIALES, ETC. CON SUPERFICIE DE: 2,009.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 62.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JUANA RAMIREZ GARCIA; AL SUR, EN 62.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 31; AL ESTE, EN 33.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 33.75 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CARRILLO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. HERIBERTO CAMACHO GARCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 17,500 DEL VOLUMEN 33 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$284,970.00 3.- 5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN MITAD OESTE, DEL LOTE NUMERO 9 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 100.00 METROS CON CALLE 23; AL SUR, EN 100.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 19; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LA MITAD ESTE DEL LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 8; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. EDUARDO RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,129 DEL VOLUMEN 28 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$75,000.00 4.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN EL LOTE NUMERO 6 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 200.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. ERASMO RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,192 DEL VOLUMEN 28 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$150,000.00 5.-5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA MITAD ESTE DEL LOTE NUMERO 5 DEL BLOCK 2420 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 100.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 15; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA MITAD OESTE DEL LOTE NUMERO 5.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ANGELINA RASCON PAREDES BAJO EL REGISTRO NUMERO 19,219 DEL VOLUMEN 35 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA CON VALOR DE N\$65,000.00 6.-10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN EL LOTE NUMERO 1 DEL BLOCK 2422 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LA CALLE 23; AL SUR, EN 200.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11, AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 2 Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA CALLE 20; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. HERIBERTO CAMACHO GARCIA BAJO EL REGISTRO NUMERO 17501 DEL VOLUMEN 33 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$150,000.00 7.- 12-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS DENTRO DE UNA SUPERFICIE MAYOR UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 21 Y 22 DEL BLOCK 2422 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CONTANDO DICHA SUPERFICIE MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOS LOTES NUMEROS 11 Y 12; AL SUR, EN 400.00 METROS CON LOS LOTES NUMEROS 31 Y 32, MEDIA CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 23; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LA CALLE 20; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SRA. LIDIA AMAYA VIUDA DE JAUREGUI, MARIA GUADALUPE JAUREGUI AMAYA Y MARGARITA JAUREGUI AMAYA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 9837 DEL VOLUMEN 20 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$156,000.00 8.- 4-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 8 DEL BLOCK 2418 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 133.33 METROS CON CALLE 23; AL SUR, EN 133.33 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 8; AL ESTE, EN 300.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 300.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 8. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. RAFAEL DUARTE VALENCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 20,073 DEL VOLUMEN 37 DE LA SECCION

PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE: N\$60,000.00 9.- CASA-HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 79 POR LA CALLE MORELOS ENTRE 5 DE FEBRERO Y 20 DE NOVIEMBRE DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1200.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL SUR, EN 40.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL ESTE, 30.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 79; AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. RAFAEL DUARTE VALENCIA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 20,073 DEL VOLUMEN 37 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON VALOR DE : N\$24,000.00; CON UN VALOR TOTAL SEGUN AVALUOS DE: N\$1,061,897.30 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEGUN AVALUOS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 25 DE JUNIO DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A28 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1988/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SRES. JAVIER CORNEJO GARCIA, GUADALUPE GAYTAN DE CORNEJO, RAUL CORNEJO AMAYA, GUILLERMINA GARCIA DE CORENJO(SIC) Y ROSARIO VALENZUELA MIRANDA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA-HABITACION UBICADA EN LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 289-B DE VILLA JUAREZ MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS; QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE ANGSTURA; AL SUR, 8.00 METROS CON

LOTE NUMERO 290; AL ESTE, 59.75 METROS CON PARTE RESTANTE DEL MISMO LOTE PROPIEDAD DE TEOFILO SAENZ; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON PORCION DEL LOTE 289; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ROSARIO VALENZUELA MIRANDA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 10980 DEL VOLUMEN 22 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE \$75,120.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 2.- 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO PROPIOS PARA LA AGRICULTURA UBICADA EN LOS LOTES 31 Y 32 DE LA MANZANA 2024 DE ESTE VALLE DEL YAQUI, SONORA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOTES 21 Y 22; AL SUR, EN 400.00 METROS CON CALLE 2000; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON CALLE 22. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORNEJO AMAYA, BAJO EL REGISTRO NUMERO 10870, DEL VOLUMEN 22 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UN VALOR DE: \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 3.-CASA-HABITACION UBICADA EN LA FRACCION C DEL LOTE NUMERO 395 DE LA MANZANA NUMERO 2218 DEL POBLADO DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,434.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON CALLE VALSEQUILLO; AL SUR, EN 24.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 398; AL ESTE, EN 59.75 METROS CON LOTE NUMERO 396; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON FRACCION "B" DEL LOTE NUMERO 395, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 10,000 DEL VOLUMEN 20 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, \$ 145,860.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE : \$560,980.00(QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA, DE REMATE, VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-
A29 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
POR AUTO DEL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 288/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA ALVARO FRANCISCO OBREGON GUTIERREZ Y MARTHA TAMAURA GUZMAN, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONTRUCCIONES CONSTITUIDO LOCAL COMERCIAL POR CALLE GARCIA MORALES NUMERO 413 SUR DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO PORCION SUR DE LA FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 146, MANZANA NUMERO 45 SEGUNDO CUADRANTE, COLONIA REFORMA, SUPERFICIE 156.25 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON MISMO SOLAR 146; SUR, 25.00 METROS CON PORCION SUR MISMO SOLAR 146; ESTE, 6.25 METROS CON SOLAR 144; Y AL OESTE, 6.25 METROS CALLE GARCIA MORALES, INSCRIPCION 7121 BIS, VOLUMEN LXVI SECCION PRIMERA, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA.- CON UN VALOR DE: \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A31 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
POR AUTO DEL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 1264/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA GUILLERMO SALIDO ESQUER ORDENOSE REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES : 1.- FRACCION DE SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO BARRIO LA CAPILLA, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30 METROS LORENZO

RAMIREZ ESPINOZA; SUR, 30 METROS ISABEL CAUDILLO; ESTE, 15 METROS CALLE DEL MEZQUITAL Y SOLEDAD CAUDILLO ; Y OESTE, 15 METROS LORENZO RAMIREZ ESPINOZA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER. 2.- INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO SAN JOSE UBICADO COMISARIA BABOYAHUI, SUPERFICIE 400-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EL JOBA; SUR, SEBASTEPOL; ESTE, GIGANTAL; Y OESTE, LA PUERTA DE MANO EJIDO CHOQUINCAHUI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE GUILLERMO SALIDO ESQUER. CON UN VALOR DE: \$162,600.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 06 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CON REBAJA DEL 20% DE SU VALOR POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A32 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
POR AUTO DEL DIEZ DE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 2184/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA LEONEL QUIROZ SIQUEIROS, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- SOLAR NUMERO 375 TERCER ORDEN COLONIA JUAREZ FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,250.00 METROS CUADRADOS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON AVENIDA MARIANO ABASOLO; SUR, 25.00 METROS CON SOLAR 376; ESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 373; Y OESTE, 50.00 METROS CON SOLAR 377, INSCRIPCION 329 VOLUMEN 36 SECCION I, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LEONEL QUIROZ SIQUEIROS. 2.- LOTE 58 COLONIA AGRICOLA RIO MAYO PREDIO LAS ANIMAS Y CAPETAMAYA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 500.00 METROS CON LOTE 48 MISMO FRACCIONAMIENTO; SUR, 500.00 METROS CON DEMASIAS PREDIO LAS ANIMAS; ESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 59; Y OESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 88, INSCRIPCION 145 VOLUMEN 43 SECCION I, REGISTRO PUBLICO NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LEONEL QUIROZ SIQUEIROS.

Nº 2

CON UN VALOR DE: \$1,233,771.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 05 DE AGOSTO DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A33 2 3 4

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO.- C. GUIDO GYSLER NEUSCHAEFER.- JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1816/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FEDERICO GIOTTONINI GOMEZ, CONTRA GUIDO GYSLER NEUSCHAEFER, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1070,1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; SE HACE SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A JUICIO A HACER PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, PAGO INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo, PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA, OPNGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, DECLARANDOSE REBELDE EN PRESENTE JUICIO Y POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTO POR LISTA EN ESTRADOS DE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER: QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CORRESPONDIENTE, Y CUENTA CON PRIMER DERECHO SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO. DE NO HACERLO ESTE PASARA A PARTE ACTORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A40 2 3 4

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 3109/94, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MORENO MORALES Y OTRO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION NUMERO E-2 DE LA MANZANA III DEL CUARTEL EX-AEROPUERTO, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.270 METROS CON LOTE E-6; AL SUR, 12.250 METROS CON AVE. MOCTEZUMA; AL ESTE, 24.000 METROS CON LOTE E-1; AL OESTE, 24.800 METROS CON LOTE E-3. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, (ICRESON), BAJO NUMERO 117418, VOLUMEN 210 DE LA SECCION I, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : \$381,100.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A51 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1021/95, PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN CONTRA DE JESUS VALENCIA SIQUEIROS Y MARTHA VALENZUELA C. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 100-00-00 (CIEN) HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS EN LOS LOTES 21, 22, 23, 24, 25, 31 32, 33, 34, 35, DE LA MANZANA 1333 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 11 AL 15; AL SUR, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 9 AL 15; AL ORIENTE; EN 1000 METROS CON LOS LOTES DEL 26 AL 36; AL PONIENTE, EN 1000 METROS CON LOTES DEL 30 AL 40. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A57 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 2862/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. WALDEMAR CLARK QUIJADA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRANCISCO SCHIRMEISTER ARIAS, EN CONTRA DE MARIA PASCUALA COBARRUVIAS DE SHEPERD, SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 15, MANZANA 15 DE LA SECCION URBANIZABLE 2 DE ESTA CIUDAD, POR CALLEJON COAHUILA ENTRE NIÑOS HEROES Y ZARAGOZA, CON SUPERFICIE 162.50 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS CON LOTE 13; SUR, 16.25 METROS CON LOTE 17; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, 10.00 METROS CON CALLEJON COAHUILA, VALOR TOTAL DEL VALOR DEL TERRENO Y CONSTRUCCION \$17,875.00 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL INDICADO. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1996 EN EL LOCAL DEL JUZGADO CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 10 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A61 2 3 4

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO.- JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 204/95, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE END. ES PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. VS. MARIO JUAREZ ARIAS Y MARIO JUAREZ NARANJO.- EN TERMINOS DEL ARTICULO 171 FRACCION VI CODIGO CIVIL SONORENSE, APLICACION SUPLETORIA A MATERIA MERCANTIL, ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSELES SABER: A LOS DEMANDADOS: QUE CUENTAN CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION

PARA COMPARECER A JUICIO Y DAR CONTESTACION A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE PUDIERA HACER VALER ASIMISMO QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR, CON POSTERIORIDAD, DECLARANDOSELES REBELDES EN PRESENTE JUICIO Y POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES HACE SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CORRESPONDIENTE. SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO DENTRO DE DICHO TERMINO APERCIBIDO DE NO HACERLO ESTE PASARA A PARTE DEMANDANTE. CANTIDAD RECLAMADA: \$74,356.03 (SON: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), COMO SUERTE PRINCIPAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A60 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1626/94, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE ISAIAS ESCALONA CASELIN Y ROSA ALICIA ESPINOZA MUNGARRO DE ESCALONA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO ONCE Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA 30-G DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DOCE; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 22,025 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 47, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1986, A NOMBRE DE ISAIAS ESCALONA CASELIN.- AVALUO TOTAL: \$169,025.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C.

Nº 2

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A01 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
NUMERO 44/95, PROMOVIDO POR BANCO UNION,
S.A. VS. RAFAEL IZABAL GARCIA, ONCE HORAS
DIA 8 DE AGOSTO 1996, ESTE JUZGADO,
SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION SUPERFICIE 240.00 METROS
CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 12.00 METROS CON LOTE 11; SUR, 12.00
METROS CON LOTE 13; ESTE, 20 METROS CON
LOTE 9; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7,
UBICADO EN LOTE 8 MANZANA 18
FRACCIONAMIENTO APOLO ESTA CIUDAD.
SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD:
\$280,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES MENOS 20% POR TRATARSE
DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1726 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 2089/93, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIO JOSE SANCHEZ
VALENZUELA, APODERADO LEGAL BANCA
SERFIN, S.A. CONTRA JULIO CESAR AGUAYO
IRIARTE. ORDENOSE REMATE TERCERA
ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE 31,
MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO
VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
138.5265 METROS CUADRADOS; MEDIDAS,
COLINDANCIAS: NORTE, 7 METROS CON LOTE 12;
SUR, 7 METROS CON AVENIDA MONTECARLO;
ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 32; OESTE,
19.7895 METROS CON LOTE 30. VALOR: \$66,692.00
(SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
DOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO REMATE SERA
SIN SUJECION A TIPO POR TRATARSE DE
TERCERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE
POSTORES Y ACREEDORES. REMATE
VERIFICARA DOCE HORAS NUEVE DE JULIO DE
1996 JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1996.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1727 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
POR AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL

EXPEDIENTE NUMERO 969/95, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE
INMOBILIARIA EL RUISEÑOR DEL MAYO, S.A. DE
C.V. Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENOS
BALDIOS DE FRACCIONAMIENTO A MEDIO
TERMINAR COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS
LOTES 1 AL 20 DE LA MANZANA XVI Y LOTES 1 AL
20 DE LA MANZANA XVII DE HUATABAMPO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 13,664.00
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
122.00 METROS CON CALLE GODORNIZ EN
MANZANA XVI, 122.00 METROS CON CALLE
GORRION EN MANZANA XVII; AL SUR, EN 122.00
METROS CON CALLE GORRION EN MANZANA
XVI, 122.00 METROS CON AVENIDA EL RUISEÑOR
EN MANZANA XVII; AL ESTE, EN 56.00 METROS
Y 56.00 CON CALLE TIGRE EN AMBAS
MANZANAS; Y AL OESTE, EN 56.00 Y 56.00 CON
CALLE LIEBRE EN AMBAS MANZANAS. CON UN
VALOR DE: \$655,872.00 (SEISCIENTOS
CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS
PESOS 00/100 M.N.).- 2.- INMUEBLE URBANO EN
EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO UN
CENTRO DEPORTIVO Y RACKET CLUB,
UBICADO EN LA MANZANA CENTRAL DEL
FRACCIONAMIENTO LOS JURIS DE
HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE
15,649.82 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 110.21 METROS CON LOTES 1 AL 7
MANZANA 22; AL SUR, EN 110.21 CON
AVENIDA EL RUISEÑOR; AL ESTE, EN 142.00
METROS CON RESERVA TERRITORIAL A
FUTURO (HOTEL); Y AL OESTE, EN 142.00 METROS
CON CALLE TIGRE. DICHO INMUEBLE SE
ENCUENTRA TOTALMENTE BARDEADO CON
MALLA CICLONICA Y CUENTA CON ALBERCA Y
CHAPOTEADERO CON TODOS SUS SERVICIOS,
CANCHAS DE TENIS BARDEADO CON MALLA
CICLONICA, PALAPA DE EVENTOS, ANDADORES,
FOSA SEPTICA, EQUIPO ELECTRICO Y
ALUMBRADO GENERAL, INSTALACIONES
NECESARIAS PARA SU USO, CON UN VALOR DE:
\$1'932,118.20 (UN MILLON NOVECIENTOS
TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS
20/100 M.N.).- 3.- TERRENO BALDIO EN RESERVA
PARA FUTURO HOTEL, COMPRENDIDO EN LA
MANZANA CENTRAL DEL FRACCIONAMIENTO
LOS JURIS DE HUATABAMPO, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 12,780.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 90.00 METROS
CON LOTES 8 AL 12 MANZANA 22; AL SUR, EN
90.00 METROS CON AVENIDA EL RUISEÑOR; AL
ESTE, 142.00 METROS CON CALLE LA HACIENDA;
Y AL OESTE, EN 142.00 METROS CON CLUB
DEPORTIVO. CON UN VALOR DE: \$613,440.00
(SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDOSE LAS
DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DEL MES DE AGOSTO



DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$3'201.430.20 (TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1736 52 1 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 666/95, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL. PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. HUMBERTO PERALTA LANDAVAZO Y ELIDIA GASTELUM VILLALOBOS DE PERALTA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES CASA HABITACION LOCALIZADA EN EL LOTE 20 MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON EL LOTE 5; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA ASTURIAS; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON EL LOTE 19. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 12 HORAS DIA 15 DE JULIO DE 1996, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$95,595.42 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1742 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 157/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ARNOLDO GRIJALVA SOTO Y JUAN LORENZO GRIJALVA SOTO, SE ORDENÓ REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: I.- FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO "LAS TRANCAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SUPERFICIE 1967-61-74.07 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS: 1-4 SW40-14-18 EN 3673.32 METROS CON RANCHO PENA BLANCA, 4-2 NW 84-36-52 EN 2800.00 METROS CON PUEBLO SAN PEDRO COKRALITOS; 2-3 NE 12-03-56 EN 4828.29 METROS CON ARTURO QUIROZ GUTIERREZ, 3-8

SE 77-09-25 EN 1151 70 METROS CON ELENA GONZALEZ PRIETO; 9-1 SE-32-11-13 EN 5024.38 METROS CON GUADALUPE QUIROZ BECERRA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$757,690.00 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- II.- FINCA URBANA UBICADA EN UNA FRACCION LOTE "6" DE LA MANZANA 120 DEL FUNDO LEGAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS DE 224.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON LOTE "F", AL SUR, EN 22.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE; AL ESTE, EN 9.50 METROS CON AVENIDA A. GONZALEZ; AL OESTE, EN 9.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$67,317.00 (SON: SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- III.- FRACCION DEL TERRENO URBANO DENOMINADA "FRACCION I" DEL PREDIO RUSTICO "CERRO BLANCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 307-30-00 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$61,460.00 (SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- IV.- PREDIO RUSTICO GANADERO QUE SE LOCALIZA AL SUROESTE DEL PREDIO "LAS TRANCAS", QUE FORMO PARTE EL TERRENO "SANTA ROSA" DEL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 319-52-00 HECTAREAS, Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$63,904.00 (SON: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE.- CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1749 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1900/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA PIZZAS DEL SOL, S.A. DE C.V. Y OTROS, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 09 DE

JULIO TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN EL BOULEVARD JUSTO SIERRA NUMERO 31, ENTRE GOMEZ FARIAS Y CALLE CABRAL, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CONSTITUIDA EN LOTE NUMERO 09, MANZANA XXXIII, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, HOY BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE LUIS G. URBINA; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 10 PROPIEDAD DE URBANO GARCIA; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 8 PROPIEDAD DE FRANCISCO WOOLFOLK.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: \$550,070.00 M.N. (SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1751 52 1 2

.....
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 214/95, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO RUIZ GRIJALVA Y MARIA DEL SOCORRO BORBOA MORENO, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1993, TIPO PICK UP F250 XLT, COLOR MOKA Y VERDE, SERIE AC2LML35029, AUTOMOVIL EN BUEN ESTADO. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$32,000.00 M.N. (SON: TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1752 52 1 2

.....
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2454/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN

PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL ESPINOZA OCHOA COMO DEUDOR PRINCIPAL Y COMO AVALISTA FRANCISCA OLIVIA ESTRADA DE ESPINOZA, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA DODGE, D-600-157", CAMION VOLTEO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO RM151620, COLOR BLANCO BRILLANTE, INTERIORES COARZO, MODELO 1993. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1753 52 1 2

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2307/93 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS GENERALES BANPAIS, S.A. CONTRA ALFONSO GALAZ PIÑA Y OFELIA RIOS DE GALAZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION DEL RAMO BAR "CABARET MOCAMBO", UBICADO LOTE 15, MANZANA SIN NUMERO, ZONA CABARET DEL PREDIO SANTA ROSA, SUPERFICIE DE 1250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, 50.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE DE ACCESO; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON TERRENOS DE CULTIVO. VALOR SEGUN AVALUO \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- PEQUEÑA GRANJA, UBICADA EN LOTES 62 Y 63, PREDIO GRANJAS CAJEME, SUPERFICIE 2-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 61; AL SUR, 100.00 METROS CON LOTES NUMERO 64; AL ESTE, 200.00 METROS CON LOTES 102 Y 101, CALLE DE POR MEDIO; AL OESTE, 200.00 METROS CON LOTE 56 Y 55. VALOR SEGUN AVALUO: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 03

DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.
A1754 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3911/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE LOS CC. IVONNE TRABUCO GALLEGOS Y MARTIN CHAVEZ HINOJOS. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1996 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO AGRICOLA MARCADO CON AL NUMERO 5, LOCALIZADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO D, AL PUNTO 5, CON RUMBO N75 GRADOS 13'W SE MIDEN 267.79 METROS COLINDANDO CON S.P.R. LA PROVIDENCIA; PARTIENDO DEL PUNTO CINCO AL PUNTO A, CON RUMBO S12 GRADOS 03'W SE MIDE 373.85 METROS, COLINDANDO CON S.P.R. KINO; DEL PUNTO A, AL PUNTO C. CON RUMBO S76 GRADOS 09'E SE MIDE 267.71 METROS COLINDANDO CON LOTE 10 QUE ADQUIERE MARIA GUADALUPE BALDENEGRO DE HINIJOS(SIC); DEL PUNTO C AL PUNTO D, CON RUMBO S12 GRADOS 03'W, SE MIDEN 372.90 METROS COLINDANDO CON LOTE 4 QUE ADQUIERE BLANCA ESTELA CHAVEZ HINOJOSA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO PARTIDA NUMERO 142,843 VOLUMEN 254 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1986. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A15 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 130/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER

DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INDUSTRIAS MONTERREY, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CRUZ RODRIGUEZ(SIC), EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 10 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO 1996. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIENES MUEBLES: UN LOTE DE FERRETERIA COMPUESTA POR: 2 ELECTRODO 1/8, CAJA DE 20 KGS: \$480.00.- 41 CHALUPA OCTAGONAL: \$82.00.- 31 COLOR PARA CEMENTO: \$310.00.- 32 MUFA: \$152.00.- 88 ROSETA PORCELANA: \$352.00.- 22 DRAHUEL 1 LITRO: \$385.00.- 08 PINTURAS SPRAY: \$96.00.- 77 BALEROS PARA CARRETILLA: \$616.00.- 02 ACEITE DE LINAZA ROJO ROHEL, 1 LT.: \$20.00.- 42 APAGADOR NORMAL: \$210.00.- 12 CINTAS METRICA STANLEY 3 MTS.: \$180.00.- 21 VISAGRA P/COCINA CON 2: \$136.50.- 20 NIPLE UNION DE 1 A 1/2 GALVAN: \$130.00.- 03 MARTILLO SACA CLAVOS: \$75.00.- 02 CUCHARA PARA ALBAÑIL: \$94.00.- 10 CASCOS DE PROTECCION DE PLASTICO: \$420.00.- 09 ARAÑA PARA COULER: \$108.00.- 22 BROCHAS NUMERO 5: \$363.00.- 10 BROCHA NUMERO 6: \$250.00.- 24 BROCHA NUMERO 3: \$198.00.- 28 BROCHA NUMERO 2: \$140.00.- 25 BROCHA DE 1/2: \$112.50.- 02 ERRAJE P/SANITARIO: \$56.00.- 35 CODO ANGULO GALVANIZADO: \$105.00.- 93 CODO REDUCTOR DE 3/4 A 1/2: \$558.00.- 43 NIPLE UNION HEMBRA DE 1/2: \$537.00.- 276 TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2: \$828.00.- 28 UNION DE PVC. 1/2 A 3/8: \$56.00.- 30 UNION DE COBRE 1/2 A 3/8: \$375.00.- 13 TUERCA UNION GALVANIZADA: \$162.50.- 16 TUBO P/LAMPARA DE PETROLEO: \$192.00.- 05 PORTA LAMPARA DE 2.20 MTS. APROX. : \$80.00.- 02 RECICON DE 4 LT.: \$64.00.- 02 ROFFER PLASTICO DE 4 LTS.: \$89.80.- 72 LAMPARA FLOURESCENTE APROX. 6 PIES 40W: \$1260.00.- 03 ANTENA P/TV. GALVANIZADA: \$96.00.- 125 LIJA P/PIERRO NUMERO 400: \$337.00.- 94 LIJA P/PIERRO NUMERO 360: \$253.80.- 121 LIJA P/PIERRO NUMERO 320: \$326.70.- 53 LIJA P/PIERRO NUMERO 280: \$143.10.- 111 LIJA P/PIERRO NUMERO 240: \$299.70.- 34 LIJA P/PIERRO NUMERO 220: \$91.80.- 20 LIJA P/MADERA G50: \$54.00.- 08 LIJA P/HUESO: \$36.00.- 01 MEDIDOR DE AGUA: \$150.00.- 05 DISCO CORTADOR DE FIERRO 350-3.2x25.4: \$200.00.- 31 CUELLO DE SERAS: \$93.00.- 268 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 64: \$1072.00.- 91 PASADOR DE CERROJO TAMAÑO 76: \$455.00.- 209 TAPA P/APAGADOR SENCILLO: \$470.25.- 28 TAPA P/APAGADOR DOBLE DE ALUMINIO: \$140.00.- 61 TOMACORRIENTE MARFIL: \$244.00.- 25 MANGO P/RODILLO: \$150.00.- 31 EJE P/CARRETILLA: \$248.00.- 100 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 x 2: \$130.00.- 57 MANIBELA P/VENTANA: \$256.50.- 40 ABRAZADERA DE 1 PULGADA: \$120.00.- 20 LLAVE DE PASO PARA MINGITORIO: \$1380.00.- 42 REPUESTO P/RODILLO

GRANDE: \$252.00.- 12 REPUESTO P/RODILLO CHICO: \$60.00.- 04 MEZCLADORAS DE 4 PARA LAVABO: \$440.00.- 03 MECHA P/CALENTON DE PETROLEO: \$126.00.- 100 TORNILLOS TIPO FORMEX STD. 1/4x3/2 PZS.: \$40.00.- 10 BROCHAS P/CAL NUMERO 6: \$70.00.- 05 LLANTAS P/CARRETILLA: \$340.00.- 12 BROCHAS NUMERO 6: \$300.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2 x 2 DE 1/2: \$400.00.- 65 TAPA FUGAS SOBRE: \$195.00.- 08 NEUTRALIZADOR DE AROMAS AKB 1 LT.: \$96.00.- 01 CHUMACERA 22.2 MM.: \$60.00.- 03 SWITCH P/COOLER: \$135.00.- 45 NIPLES GALVANIZADOS 10 PULGADAS 1/2: \$355.50.- 47 NIPLES GALVANIZADOS 08 PULGADAS 1/2: \$282.00.- 10 NIPLES PVC 1-1/2: \$20.00.- 36 CAPUCHONES NUMERO 502 P/GAS HOT DOG: \$216.00.- 15 FOCO GRANDE PAR 38 CRISTAL PIREX: \$562.50.- 04 FOCOS CHICOS R 30 75 W: \$76.00.- 27 DEPOSITOS P/LAMPARA DE PETROLEO: \$405.00.- 02 MEZCLADORAS P/EMPOTRAR NUMERO 36-1: \$290.00.- 86 CONTACTOS DOBLES TOMA CORRIENTES: \$344.00.- 18 SOCKETS P/CADENA (DOS CONTACTOS): \$126.00.- 24 ACEITES DE LINAZA 1 LT.: \$240.00.- 65 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR PLATICO: \$715.00.- 55 SOCKETS P/FOCO DE ROTOR DE HULE SENC.: \$440.00.- 08 CUCHARAS MARCADORA P/ALBAÑIL: \$376.00.- 03 VALVULA DE RAZO JARDIN: \$42.00.- 32 GRAPAS AISLADAS NUMERO 3 1/40: \$64.00.- 06 MINERAL CHICO P/LAVABO: \$84.00.- 08 MANGUERA REFORZADA P/CALENTON NUMERO 8: \$424.00.- 03 MANIVELA P/WC 1/2: \$12.00.- 45 PINTURAS SPRAY V/COLORES Y MARCAS: \$540.00.- 01 CABLE P/ANTENA TV DE 300 METROS: \$300.00.- 06 CERRADURAS P/PUERTA INTERIOR: \$156.00.- 04 CINTAS ADHESIVAS MARCA TODS: \$16.00.- 17 CONTACTOS P/220: \$276.00.- 14 SELLADORES DE HULE DEPOSITO WC: \$14.00.- 01 CHUMACERA DE PISO A BOLAS SY-I-TM: \$60.00.- 89 TAPAS P/APAGADOR DE ALUMINIO 1 CONTAC: \$356.00.- 07 TAPAS NIQUELADAS P/ZINC: \$28.00.- 20 TOMACORRIENTES POLARIZADO: \$100.00.- 59 TAPETES CINTA AISLANTE ATLAS NUM. 4: \$236.00.- 02 ESCOFINAS: \$106.00.- 100 BISAGRAS BIMEX NUM. 510 A 350-89 MM.: \$400.00.- 20 BISAGRAS BIMEX NUM. 300 A 500 REMACHAR 127 MM.: \$100.00.- 72 BISAGRAS BIMEX NUM. 75 A 400 REMACHAR 102 MM.: \$288.00.- 76 REDUCTOR GALVANIZADO 1/2 A 1: \$653.00.- 28 BROCHA DE 2 1/2: \$182.00.- 50 NIPLES DE 5 PULGADAS DE 1/2: \$200.00.- 16 REMOVER ROHEL 1 LT. \$284.00.- 04 RESISTOL 850 1 LT. \$120.00.- 60 BISAGRAS B10 A 300 76MM.: \$240.00.- 400 SEGUETAS HECORT: \$1600.00.- 12 PINTURAS ESMALTE 1/2 LITRO: \$180.00.- 09 PINTURAS ESMALTE 1 LITRO: \$252.00.- 48 REPUESTOS PVC P/LAVAPLATOS: \$288.00.- 300 TORNILLOS TIPO TORMEX 1/4 x 1: \$60.00.- 14 ABRAZADERAS PVC DE 4 PULGADAS: \$350.00.- 12 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$120.00.- 26 T. DE PVC DE 3/4: \$156.00.- 21 CODOS DE PVC DE 1 PULGADA: \$126.00.- 20 CODOS DE PVC DE 3/4: \$100.00.- 37 CONECTORES MANGUERA REF. DE 7/8x1/2-16': \$518.00.- 17 CONECTORES MANGUERA

REF. DE 1/2x1/2-20': \$238.00.- 03 HERRAJES P/SANITARIO: \$84.00.- 27 ARAÑA P/COOLER: \$270.00.- 13 LIMPIADOR P/TUBO PVC: \$169.00.- 10 ROLLOS HILO DE NILON: \$150.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA A 1/8: \$32.00.- 01 POLEA DE 1 PULGADA: \$30.00.- 03 PEGA TANIL: \$84.00.- 02 CAMARA P/CARRETILLA: \$50.00.- 70 VALVULAS DE PASO PARA WC: \$980.00.- 15 REGADERAS C/EXTENSION PARA BAÑO: \$525.00.- 06 ABRAZADERAS PVC DE 3 1/2: \$144.00.- 07 ABRAZADERAS PVC DE 2 1/2: \$168.00.- 11 T. DE PVC DE 1 PULGADA: \$110.00.- 16 T. DE PVC DE 3/4: \$96.00.- 208 ROSETAS P-134: \$1956.00.- 8 BALASTRAS: \$520.00.- 55 NIPLES 11 PULGADAS x 1/2: \$3575.00.- 35 NIPLES 09 PULGADAS x 1/2: \$280.00.- 14 NIPLES 06 PULGADAS x 1/2: \$98.00.- 06 NIPLES 07 PULGADAS x 1/2: \$30.00.- 11 NIPLES 04 PULGADAS x 1/2: \$33.00.- 46 JALADERAS DE TAJON DE LUJO: \$230.00.- 07 DOMA VARIOS TAMAÑOS: \$315.00.- 12 REPUESTOS P/LLAVE DE PASO: \$180.00.- 117 RESORTES P/PUERTA DE MOSQUITERO: \$234.00.- 05 POLEA P/COOLER 7 x 5/8: \$125.00.- 03 POLEA P/COOLER 11 x 5/8: \$84.00.- 09 ARAÑA P/COOLER: \$90.00.- 05 ALAMBRE NUMERO 12 DE 100 METROS: \$7.50.- 01 CURACLETO 4 LITROS: \$46.00.- 04 RESIKIN 4 LITROS: \$112.00.- 100 NIPLES DE 2 PULGADAS x 1/2: \$170.00.- 100 CODOS DE 1/2: \$300.00.- 25 CRUCETAS DE 1/2 GALVANIZADAS: \$350.00.- 72 "Y" GALVANIZADA DE 1/2: \$1502.00.- 15 AGUARRAS NUM. 20 DE 1 LT.: \$150.00.- 08 CHAROLA P/RODILLO: \$48.00.- 08 REPUESTO P/RODILLO GRANDE: \$48.00.- 03 ESCUADRA DE ALBAÑIL, GRANDE: \$144.00.- 17 REGULADORES DE GAS SENCILLOS: \$612.00.- 02 TAPA P/RESUMIDERO: \$6.00.- 246 TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 1/2: \$787.20.- 07 TAPON FUSIBLE CAJA C/5: \$87.50.- 05 TAPA GALVANIZADA DE 1/2: \$19.00.- 200 NIPLES GALVANIZADOS DE 3 x 1/2: \$440.00.- 109 CHALUPA OCTAGONAL: \$218.00.- 13 CHUMACERA PARA COOLER: \$195.00.- 25 NIPLES DE 3 x 1: \$120.00.- 01 POLEA P/COOLER DE 1/4: \$22.50.- 38 TEFLON ROLLOS: \$76.00.- 04 CAJA P/FUSIBLES: \$152.00.- 30 ROLLOS DE PIOLA DE NILO DE 3/8 APROX.: \$540.00.- 200 CODOS DE 13 MM.: \$600.00.- 20 TAPA P/APAGADOR SENCILLO: \$60.00.- 15 BROCHAS NUM. 4: \$187.50.- 02 BROCHAS NUM. 3: \$16.50.- 102 AZUL MEX. BOLSA: \$1020.00.- 03 RESISTOL 850 GALON: \$279.00.- 30 POST. CLIPS. BOLSA CON 100: \$600.00.- 01 PALA MARCA CUERVO: \$27.50.- 03 TUBOS DE LAMINAGALV. P/ESTUFA DE LEÑA: \$36.00.- 04 RESANADOR FLEX DE GALON: \$320.00.- 13 IMPERMEABILIZANTE P/COOLER DE 1 LT.: \$234.00.- 37 PINTURAS ESMALTE DE 1 LT.: \$1036.00.- 51 PINTURA ESMALTE DE 1/2 LT. \$765.00.- 72 PINTURAS ESMALTE DE GALON: \$7344.00.- 77 PINTURAS VINILICA DE GALON: \$4312.00.- 27 ELECTRODO DE 1/8 DE ROLLO: \$324.00.- 21 CESPO P/LAVABO: \$315.00.- 01 CHUMACERA DE PISO DE 1 PULGADA: \$17.00.- 04 MEZCLADORAS P/FREGADERO, DE PARED:

\$60.00.- 45 PIGTAIL CONECCION SENCILLA DE GAS:
\$450.00.- 03 DISCO P/DESBASTE 200 x 3-2 x 95.4 :
\$78.00.- 09 DISCO P/DESBASTE 175 x 6.0 x 22.2:
\$198.00.- 04 CENTRO DE CARGA MARCA ROLLER
DE 3 POLOS: \$240.00.- 02 CENTRO DE CARGA
MARCA ROLLER DE 2 POLOS: \$70.00.- 34 BISAGRAS
NOVA 3.5 x 3.5 x 2 mm.: \$544.00.- 34 REPUESTO PVC
P/LAVAMANOS DE 1/2 x 16: \$476.00.- 01 VITRINA
METAL 2 PTAS. DE CRISTAL, COLOR AMARILLO,
APROX. 1 MT. x 40 cm. ANCHO MARCA PMSIL:
\$300.00.- 150 TUERCAS UNION DE 1/2: \$1875.00.-
500 CODOS DE 1/2 A 1/4: \$3000.00.- 100 MEDIOS
CODOS DE 1/2: \$600.00.- 100 "Y" DE 1/2: \$2100.00.-
02 CARRETILLA P/ALBAÑIL: \$250.00.- 01 BASCULA
TIPO ABARROTES: \$300.00.- 30 CUBETAS DE
PINTURA DE 19 LTS.: \$3600.00.- 03 SERRUCHOS
STANLEY: \$195.00.- 02 CILINDROS DE GAS
P/HOT DOG: \$160.00.- 23 CERRADURAS MARCA
FANL: \$644.00.- 02 NIVELES STANLEY P/ALBAÑIL:
\$90.00.- 35 ACIDO MURIATICO 1 LITRO: \$210.00.-
01 FAX MARCA EMERSO SERIE 2005B101: \$500.00.-
01 CALCULADORA MARCA CASIO, MOD. DL1220A:
\$200.00.- 01 ESCRITORIO DE METAL CON
CUBIERTA CAFE, DE APROX. 90 x 1.80 MTS. Y 5
CAJONES: \$450.00.- 01 MAQUINA DE ESCRIBIR ADO
AMARILLA: \$300.00.- 01 REGISTRO PRINTAFORM,
MOD. 1610 NEGRO: \$950.00.- TOTAL: N\$84,246.95.-
UN VEHICULO PICK UP DE LA MARCA FORD,
MODELO 1992, COLOR GRIS, TRANSMISION
AUTOMATICA, CON AIRE ACONDICIONADO, CON
NUMERO DE SERIE AC2LMB51878, CON UN
VALOR DE: N\$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL
NUEVOS PESOS 00/100).- UN VEHICULO
TONELADA DE LA MARCA FORD, MODELO 1992,
COLOR BLANCO, TRANSMISION STANDAR, CON
NUMERO DE SERIE AC3JYM41376-92, CON UN
VALOR DE: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL
NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO EL PRECIO
DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA
CANTIDAD DE: \$139,051.40 (SON: CIENTO
TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS
40/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE
1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A16 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1831/92,
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCA CREMI, S.A., CONTRA LUCIANO NORIEGA
MIRANDA Y ROSA BLANCA CORRAL MENDEZ DE
NORIEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 700.00
METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION SOBRE
EL EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 17, MANZANA
61, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00
METROS LOTE 16; SUR, 35.00 METROS CON LOTE
18; ESTE, 20.00 METROS LOTE 7; OESTE, 20.00
METROS CON CALLE ZACATECAS. INSCRITO
REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO
ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 40179, VOLUMEN
130 SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA, CONVOCAR POSTORES
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS
10:00 HORAS DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996,
TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:
\$481,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN
MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A17 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE
PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO
3360/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS,
S.A., CONTRA MARTINA GLORIA JUAREZ
ESTRELLA Y OTRA. AVALUO: \$35,000.00
(TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),
SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA NISSAN,
MODELO 2ALB13, AÑO 1992, TIPO SEDAN STD TIP
2P, COLOR ROJO, SERIE 08501, MOTOR NUMERO
E16-498060M.- AL EFECTO, SEÑALO LAS ONCE
HORAS DEL ONCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA
LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA,
JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA
MENDIVIL.- RUBRICA.-
A22 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
122/96, PROMOVIO GONZALES R. AUTOMOTRIZ,
S.A. DE C.V., VS. JESUS ALFREDO SOTO
AGRAMON, SEÑALARONSE NUEVE HORAS
CINCO JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UNIDAD
MARCA DODGE, TIPO AD-150, RAM CHARGER
4X2, LIMITED, 8 CILINDROS, MODELO 1995,
COLOR PLATA ESTRELLA, INT. CLARETE, SERIE
NUMERO SM-186070. SIRVIENDO BASE REMATE:
\$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100
M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA
LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES,
HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE

1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR.- LIC. CARMEN
YOLANDA MADRID.- RUBRICA.
A1756 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA
ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
1736/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A.
HOY BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA
DE ANTONIO ACOSTA GARCIA Y MARIA
EUGENIA ACOSTA GARCIA. EL C. JUEZ SEÑALA
LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE JULIO DE 1996,
PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE
ESTE H. JUZGADO DEL REMATE DEL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION DEL PREDIO URBANO, LOTE 16,
MANZANA 17, CUARTEL RENACIMIENTO
SECCION CHULA VISIA, CON SUPERFICIE DE
126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00
METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 7.00
METROS CON CALLE GOBERNADORA; AL ESTE,
EN 18.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN
18.00 METROS CON LOTE 17. FIANDOSE COMO
PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE:
\$103,400.00 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS
PESOS 00/100), Y POSTURA LEGALES LAS QUE
CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA
CANTIDAD MENCIONADA. PUBLICACION POR
TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO
EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO
07 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.-
RUBRICA.
A1757 52 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 4127/94, PROMOVIDO POR ADAN
GUERRERO MENDOZA, EN CONTRA DE
COMERCIAL ELECTRICA DEL VALLE, S.A. DE C.V.
Y MIGUEL GERARDO DOMINGUEZ GOMEZ, SE
SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA
NISSAN, TIPO SEDAN TIPICO, CUATRO
PUERTAS, MODELO 1992, COLOR GRIS PERLA,
STANDARD, MOTOR NUMERO E16448499M,
SERIE NUMERO 2BLB13-11059. SIRVIENDO
COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE:
\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100
M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.
A1763 52 1 2

JUICIOS DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EDUARDO LOPEZ IBARROLA.-
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,
PROMOVIDO POR LA C. EDNA LIDIA CARPIO
ARBALLO, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSEQUENTES
Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
COPIAS DE TRÁGLADO A SU DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO
N-208/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18
DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A38 2 3 4

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA
ALMONEDA. JUICIO SUMARIO CIVIL
NUMERO 1438/94 PROMOVIDO POR
ANDRES ESPINOZA MENDOZA VS. JESUS
FRANCISCO CRUZ AYALA Y GUADALUPE
FEDERICO REYNA DE CRUZ, DIEZ HORAS
DIA 8 DE AGOSTO 1996 ESTE JUZGADO
SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION, SUPERFICIE 273.00 METROS
CUADRADOS, MEDIDA Y COLINDANCIAS:
NORTE, 21 METROS CON LOTE 5; SUR, 21
METROS CON LOTE 7; ESTE, 13 METROS CON
LOTE 13; OESTE 13 METROS CON CALLE
FRAY JUNIPERO SIERRA, UBICADO LOTE
6, MANZANA VI, CUARTEL LOS ARCOS,
ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE
CANTIDAD DE: \$390,000.00 POSTURA LEGAL
CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO
19 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO
CONTRERAS.- RUBRICA.
A1743 52 2

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2228/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIO OSWALDO NAVARRO, SE RADICO DEMANDA EN CONTRA DE DAVID MARTIN LOPEZ PUENTE, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD GARCIA MORALES NUMERO 250, RECLAMANDO LAS PRESTACIONES INDICADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) DEL ESCRITO DE LA DEMANDA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, DESIGNA PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, DE IGUAL MANERA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-

A34 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 305/94, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE FLORENCIO GOMEZ GUEVARA Y OFELIA CEJA CORONADO DE GOMEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE 1996, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 20, CUARTEL LOS JARDINES III, CON UNA

SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 32; AL SUR, EN 6.50 METROS CON CALLE LUCAS ALAMAN; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 26,526, VOLUMEN 89, SECCION INSTRUMENTO PRIVADOS, SRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$77,900.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL, SIEDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 29 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-

A1758 52 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 256/96, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANOMINA, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO CARRILLO GUERRA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE ORDENO EMPLAZAR DICHO DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE SEÑALE DENTRO DE DICHO TERMINO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASILAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE LE HACE SABER: QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A03 1 2 3

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JUAN VALENZUELA BUITIMEA, TERRENO DE AGOSTADERO SUPERFICIE 1,316-61-00 HECTAREAS, UBICADO EN PREDIO LA CIENEGA, COMISARIA DE NURI, MUNICIPIO DE ROSARIO, DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2,930 METROS CON PREDIO LA BATEA; AL SUR, EN 2150 METROS CON PREDIO LA TIERRA NEGRA; AL ESTE, EN 5,500 METROS CON PREDIO LA AGUA BLANCA; AL OESTE, EN 5,750 METROS CON PREDIO LOS APACHES. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 537/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 28 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1729 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 762/96, ROBERTO SANCHEZ OROZCO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 6,998.25 METROS CUADRADOS: NORTE, 108.50 METROS TERRENO BALDIO; SUR; 108.50 METROS CALLE URES; AL ESTE, 64.50 METROS SERVIDUMBRE DE PASO; OESTE, 64.50 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DIEZ TREINTA HORAS ONCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1730 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 530/96, GLORIA GUADALUPE VAZQUEZ DE GAMEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,155.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.40 METROS CALLE MATAMOROS, 30.00 Y 25.00 METROS MANUEL PRIETO Y BLANCA SILVIA CARRASCO;

SUR, 67.70 METROS SERGIO TACHIQUIN PEREZ; ESTE, 21.80 METROS CALLEJON JIMENEZ Y 6.80 Y 7.70 METROS MANUEL PRIETO Y BLANCA SILVIA CARRASCO; OESTE, 32.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DIEZ JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1731 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 761/96, FRANCISCO GARCIA LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 249.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.90 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 8.00 METROS CALLE HERMITA; ESTE, 21.50 METROS CALLE LA RONDA; OESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS ONCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1732 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 77/95, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR HECTOR ARMANDO CARRANZA FERNANDEZ, SIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10-32-74.70 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TENIENDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL MARCADO CON EL NUMERO 0, CON RUMBO S46°00'E Y DISTANCIA DE 77.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 1, DEL PUNTO 1, CON RUMBO S44°00'E Y DISTANCIA DE 74.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2; DEL PUNTO 2, CON RUMBO S38°55'E Y DISTANCIA DE 59.61 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3; DEL PUNTO 3, CON RUMBO S13°59'W Y DISTANCIA DE 68.93 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4; DEL PUNTO 4, CON RUMBO S26°16'W Y DISTANCIA DE 52.30 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 5; DEL PUNTO 5, CON RUMBO S5°42'E Y DISTANCIA DE 61.76 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 6; DEL PUNTO 6, CON RUMBO S16°24'E Y DISTANCIA DE 49.48 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 7; DEL PUNTO 7, CON RUMBO S68°01'W Y DISTANCIA DE 41.94 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 8; DEL PUNTO

8, CON RUMBO S17°41'E Y DISTANCIA DE 57.44 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 9; DEL PUNTO 9, CON RUMBO S11°46'E Y DISTANCIA DE 44.56 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 10; DEL PUNTO 10, CON RUMBO S80°05'W Y DISTANCIA DE 54.82 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 11; DEL PUNTO 11, CON RUMBO S26°03'W Y DISTANCIA DE 55.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 12; DEL PUNTO 12, CON RUMBO S47°40'W Y DISTANCIA DE 36.89 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 13; DEL PUNTO 13, CON RUMBO S60°31'W Y DISTANCIA DE 29.78 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 14; DEL PUNTO 14 CON RUMBO N13°18'W Y DISTANCIA DE 201.86 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15; DEL PUNTO 15, CON RUMBO N22°48'W Y DISTANCIA DE 62.33 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16; DEL PUNTO 16, CON RUMBO N39°29'W Y DISTANCIA DE 149.98 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17; DEL PUNTO 17, CON RUMBO N49°52'W Y DISTANCIA DE 17.74 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18; COLINDANDO EN TODAS LAS ANTERIORES MEDIDAS CON EJIDO SAN LORENZO; DEL PUNTO 18, CON RUMBO N40°56'E Y UNA DISTANCIA DE 46.09 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 19; DEL PUNTO 19, CON RUMBO N44°53'E Y DISTANCIA DE 116.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 20; DEL PUNTO 20, CON RUMBO N48°43'E Y DISTANCIA DE 107.98 METROS, SE LLEGA AL 0 QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO ESTAS TRES ULTIMAS MEDIDAS CON CARRETERA INTERNACIONAL. CITENSE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE JULIO DE 1996 A LAS DOCE HORAS.- JUNIO 14 DE 1996.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.
A1744 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARCELINO PABLO VALENZUELA VALENCIA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 968/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE AGRICOLA DENOMINADO "CHINOTAHUECA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-70-50 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS:-----
1-2 161.80 10°00'SE CANAL DE POR MEDIO CONCEPCION TUCARI MENDIVIL, PABLO VALENZUELA GUTIERREZ Y MARCELINO PABLO VALENZUELA VALENCIA.

2-3 155.00 80°00'SN PABLO VALENZUELA GUTIERREZ.
3-4 164.92 10°00'NW MARIA VILLEGAS AYALA CANAL DE POR MEDIO
4-5 67.00 87°00'SE DREN COLECTOR NAVOJOA.
5-1 91.80 72°20'NE IDEM.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1597 48 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARCELINO PABLO VALENZUELA VALENCIA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 970/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE AGRICOLA DENOMINADO "CHINOTAHUECA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-27-50 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS:-----
1-2 170.00 80°00'SW PABLO VALENZUELA GUTIERREZ
2-3 75.00 10°00'SE MARCELINO PABLO VALENZUELA VALENCIA Y PABLO VALENZUELA GUTIERREZ.
3-4 170.00 80°00'NE ESTEBAN VALENZUELA SOMBRA
4-1 75.00 10°00'NW CARLOS CESAR RUIZ COTA.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1598 48 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA C. GUADALUPE LARA GIL, ESTA PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7 MANZANA 29 SUPERFICIE 941.60 METROS CUADRADOS POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA,

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CALLEJON HIDALGO; SUR, AVENIDA GUERRERO; ESTE, LOTE ABEL ACEGUERA(SIC); OESTE, LOTE MARIA MARTINEZ.- CITASE DE NUEVA CUENTA A INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 1572/92.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A04 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 742/96. J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- PROMOVIO ENRIQUE TAPIA LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLF QUE SE LOCALIZA COLONIA MUNICIPAL CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.90 METROS CON PROPIEDAD ABELARDO MARTINES; SUR, 10.50 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA; ESTE, 10.50 METROS CON CALLE MONTAÑO; Y OESTE, 10.60 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE TOTAL 137.29 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS ONCE HORAS TRES DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO. HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A43 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA, SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAUL ENRIQUE QUILIHUA BACAME, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 216/96, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL LOTE URBANO CON CONSTRUCCION NUMERO 7 DE LA MANZANA 13 UBICADO EN LA POBLACION DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.20 METROS CON LOTE NUMERO 8 (ALFREDO MENDOZA); AL SUR, EN 7.20 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE, 26.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 (RAMON MONTAÑO); Y AL OESTE, 26.00 METROS CON AVENIDA ARVIZU. HACIENDO UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS. FECHA PARA

RECIBIR LA INFORMACION TESTIMONIAL (12) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).- CANANEA, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A44 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 988/96, NORMA ALICIA PALOMARES AMADOR, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 382.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS CALLE MONTE LAS CRUCES; SUR, 15.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 25.50 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 25.50 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DOCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A52 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 897/96, MARIA DE LOURDES GUTIERREZ CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 349.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.00 METROS CALLE CAMINO DEL SOL; SUR, 21.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 16.50 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 16.70 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE. TESTIMONIAL CATORCE HORAS SEIS AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A53 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 899/96, GRACIELA PARRA VIUDA DE VEJAR, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE GRANJA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 428.25 METROS CUADRADOS: NORTE, 35.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE, 12.50 METROS PROPIEDAD MANUEL OLMOS; SUR, 50.00 METROS CALLEJON

SERVICIO; ESTE, 16.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE, 4.20 METROS CALLEJON CAJEME; OESTE, 22.50 METROS PROPIEDAD JESUS MANUEL OLMOS. TESTIMONIAL CATORCE HORAS OCHO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A54 2 3 4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 953/96, LUZ ARMIDA PARRA CAZAREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA RASTRO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 573.75 METROS CUADRADOS: NORTE, 30.60 METROS PROPIEDAD ARMANDO BETANCOURT Y MARIA ANTONIETA QUINONEZ; SUR, 30.00 METROS CALLE VIVEROS; ESTE, 18.75 METROS PROPIEDAD JOSE LUIS PATINO, OESTE, 18.75 METROS CALLE NOCHE BUENA. TESTIMONIAL ONCE HORAS ONCE JULIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A55 2 3 4

**JUICIOS ESPECIALES DE
 DESAHUCIO**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA A HECTOR RIVERA MOLLER MARTINEZ. JUICIO ESPECIAL DESAHUCIO, EXPEDIENTE NUMERO 823/95 PROMOVIDO J. IGNACIO ARREOLA ESQUER APODERADO GENERAL DE OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO EN AUTO DE FECHA JUNIO 11 DE 1996, SE ORDENA NOTIFICARLE POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DE 1996: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE DESAHUCIO, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE, EN CONSECUENCIA. SEGUNDO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HECTOR RIVERA MOLLER MARTINEZ A DESOCUPAR Y ENTREGAR LA FINCA MATERIA DEL CONTRATO, UBICADO EN CALLE VENECIA NUMERO 1108 ORIENTE DE LA COLONIA VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, OTORGANDOSELE UN PLAZO DE CINCO DIAS, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCION, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A

LA DESOCUPACION, Y APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE APLICARAN LOS MEDIOS DE APREMIO Y DE EJECUCION FORZOSA QUE ESTABLECE LA LEY. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HECTOR RIVERA MOLLER MARTINEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LAS PENSIONES RENTISTICAS RECLAMADAS A PARTIR DE AGOSTO DE 1994, ASI COMO LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE, A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA EN RELACION CON LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE BASE DE LA ACCION. CUARTA.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA GENERADOS MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE, PREVISTOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BASE DE LA ACCION. QUINTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCION DE CONDENA LA CUAL LE FUE ADVERSA AL DEMANDADO, SE LE CONDENA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL DE LA MATERIA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO ORIGINADOS EN ESTA INSTANCIA PREVIA SU LEGAL REGULACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO RESOLVIO LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LICENCIADA MIREYA MARTINEZ ACUÑA, DE QUE AUTORIZA Y DA FE, HACIENDOSELES SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE SE LE CONVINIERE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE. CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 17 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.

A39 2

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 1005/94. JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN VALENZUELA BORBON, CONTRA JORGE ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DIA 29 DE AGOSTO DE 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO. REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PANEL, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 21R0001510, MOTOR NUMERO ACB003439, MODELO 1994. SIRVIENDO BASE REMATE \$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100_M.N.).

SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A49 2 4

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTÁ CIUDAD. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS OROZCO BOJORQUEZ, PROMOVIDO POR MARGARITA ESQUEDA GALVEZ. CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 781/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A35 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ANTONIO MORENO JARA Y MARIA JOSEFA ROMERO DE MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL 7 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-847/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A36 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DESIDERIA MONTES ARENAS Y DE ARTURO JUAREZ ORDUÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL 21 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1119/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A41 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VALENZUELA RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-545/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A42 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA EN ESTE H. JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CORRALES Y REFUGIO ARVIZU DE CORRALES, PROMOVIDO POR RAFAEL CORRALES ARVIZU Y OTROS. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 64/96. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.-
A45 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA MONTOYA CASTRO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 182/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A48 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO URIAS PALOMINO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1101/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DOA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A56 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO ARMENTA BRACAMONTES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1013/95.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A58 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO ARMENTA GALLARDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL 15 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-751/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUEDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A59 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 851/96. PRIMERA SECRETARIA. AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE A LA LETRA DICE: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA. POR AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE EL PRESENTE AÑO, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE EL RAMO FAMILIAR EN SU CARACTER DE SUPERNUMERARIO, RADICO EN EL JUICIO CUYO EXPEDIENTE ARRIBA SE INDICA, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ABELARDO FERRA CORONA, Y EN DICHA RESOLUCION SE MANDA CITAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON MEJOR O IGUAL DERECHO, PARA QUE COMPAREZCAN EN ESTE JUZGADO, A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE VERIFICARA A

LAS 11:00 HORAS DE EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- LA C. PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1703 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FRANCISCO TAPIA LIMON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DE EL SEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-911/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUEDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1704 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ZARATE(ILEGIBLE). CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL VEINTIUNO DE AGOSTO A LAS DIEZ HORAS 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1083/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A1705 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE AMELIA GONZALEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS CATORCE DE JUNIO DE 1996. EXPEDIENTE 197/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1710 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ELISA VALDEZ FLORES. CONVOQUESE A QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 DEL DIA 05 DE JULIO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 673/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1715 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
REDICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES PABLO MIRANDA URBINA Y MARIA DEL CARMEN LUQUEZ PINO. CITASE A LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES. DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO TRECE HORAS DIA 05 JULIO DE 1996. EXPEDIENTE 579/96. PROMOVENTE: BEATRIZ MIRANDA LUQUEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1716 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MORALES ARCE. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 542/96, DENUNCIANTE: MARIA DUARTE VALENCIA.- CABORCA, SONORA, MAYO 29 DE 1996.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1718 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
REDICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA GARCIA GASTELUM. CITASE A LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES. DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA 12 AGOSTO DE 1996. EXPEDIENTE 549/96. PROMOVENTE: ANGELINA REDONDO YESCAS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1717 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DOMINGO TOLEDO CORONEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA CATORCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 769/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A1720 51 2

**JUICIOS DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE ANGEL RAMIREZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO SONIA PATRICIA RAMIREZ PEREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-638/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO CINCO DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA. A1746 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: C. JESUS VERDUGO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. MARIA DE LA LUZ CRUZ MARTINEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN

ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1494/95.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1748 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JORGE ALBERTO IZABAL GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CAROLINA JURADO LOZANO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-872/95.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1750 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICOTO :
EMPLAZAR A: JESUS SERVANDO VERDUGO RAMOS.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO AGUILERA URREA EN SU CONTRA, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS EN JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EN EXPEDIENTE 115/96.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A12 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DANTE (ILEGIBLE) RIOS CONCHA,

CONTRA MARIA DE LA PAZ BUSTILLO GARCIA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 1009/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.
A21 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: LUZ VENTURA LOZANO GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO RAUL MOLINA ARBALLO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-513/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-
A11 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JAVIER CEBALLOS MUÑIZ, EN CONTRA DE C. ROSALINDA VILLA JUAREZ, EXPEDIENTE 163/96. SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION. APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, EFECTO NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,

JUNIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A37 2 3 4

AVISO ACCIONISTAS

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE FARMACIAS CANANEA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE JULIO DE 1996, A LAS 8:00 P.M.

EN AVENIDA JUAREZ Y CALLE SEPTIMA ESTE ESQUINA EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
 - 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
 - 3.- MODIFICACION DE LA CLAUSULA VIGESIMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.
- GERENTE ADMINISTRADOR UNICO.- SEÑOR CARLOS MARTINEZ CELAYA.- RUBRICA.- A50 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Convenio Autorización Número DGPD/005/03/03/95 del Fraccionamiento Guaymas Norte, Sección Villas del Puerto, Etapa I y II en Guaymas, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Lic. César Mercado Mexía, representante de Promotora Premer, S.A. de C.V.

2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Notificación a los C. Bartolomé Zavala Fonseca, Fernando Romero Ruiz y Alicia Sosa Acuña, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado "Herederos del 76", ubicado en los Municipios de Guaymas y Bácum, Sonora.

12

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Hidráulico 1995-2000.- (Diario Oficial de la Federación).	13
--	----

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000.- (Diario Oficial de la Federación).	14
--	----

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	15 a 39
---	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	39
---	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Humberto López Rivera.	15
Gabriel Alvarado Serrano.	
Banco Nacional de México, S.A.	
Banco del Atlántico, S.A.(4)	15, 17, 19
Banca Cremi, S.A.(2)	16, 28
Roberto Cantú Hanessian.	16
Banca Serffn, S.A.(3)	20
Federico Giottonini Gómez.	21
Lic. Javier Artee Valenzuela.	

Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.	
Lic. Waldemar Clark Quijada.	22
Lic. José J. Nubes Duarte.	
Banoro, S.A.	
Banco Unión, S.A.	23
José Sánchez Valenzuela.	23
Banco Mexicano, S.A.	
Bancomer, S.A.(3)	24, 29
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	24
Banpaís, S.A.(2)	25, 28
Lic. Lourdes González Rogel.	25
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz y Otro.	
Lic. Víctor Corral Celaya.(2)	26
González R. Automotriz, S.A. de C.V.	28
Adán Guerrero Mendoza.	29
 JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Edna Lidia Carpio Arballo.	29
 JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Andrés Espinoza Mendoza.	29
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Promovido por Mario Oswaldo Navarro.	30
Promovido por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	
Promovido por Lic. Mercedes Dávila Lugo.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Juan Valenzuela Buitimea.	31
Promovido por Roberto Sánchez Orozco.	
Promovido por Gloria Guadalupe Vázquez de Gámez.	
Promovido por Francisco García López.	31
Promovido por Héctor Armando Carranza Fernández.	
Promovido por Marcelino Pablo Valenzuela Valencia.(2)	32
Promovido por Guadalupe Lara Gil.	33
Promovido por Enrique Tapia López.	
Promovido por Raúl Enrique Quilihua Bacame.	
Promovido por Norma Alicia Palomares Amador.	
Promovido por Ma. de Lourdes Gutiérrez Cruz.	
Promovido por Graciela Parra Vda. de Véjar.	
Promovido por Luz Armida Parra Cázares.	34

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por J. Ignacio Arreola Esquer.	34
Promovido por Ma. del Carmen Valenzuela Borbón.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Jesús Orozco Bojórquez.	35
Bienes de Jorge Antonio Moreno Jara y Otra.	
Bienes de Desideria Montes Arenas y Otro.	
Bienes de Francisco Valenzuela Rodríguez.	
Bienes de Rafael Corrales y Otra.	
Bienes de Josefa Montoya Castro.	

Bienes de Aurelio Urías Palomino.	
Bienes de Bernardo Armenta Bracamontes.	36
Bienes de José Ignacio Armenta Gallardo.	
Bienes de Abelardo Ferrá Corona.	
Bienes de Manuel Francisco Tapia Limón.	36
Bienes de Pedro Zárate S.	
Bienes de Amelia González López.	
Bienes de Elisa Valdez Flores.	
Bienes de Pablo Miranda Urbina y Otro.	37
Bienes de José Morales Arce.	
Bienes de José Ma. García Gastélum.	
Bienes de Francisco Domingo Toledo Coronel.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Sonia Patricia Ramírez Pérez.	37
Promovido por Ma. de la Luz Cruz Martínez.	
Promovido por Carolina Jurado Lozano.	38
Promovido por Ma. del Socorro Aguilera Urrea.	
Promovido por Dante H. Ríos Concha.	
Promovido por Raúl Molina Arballo.	
Promovido por Javier Ceballos Muñiz.	

AVISO A ACCIONISTAS

Farmacias Cananea, S.A. de C.V.	39
--------------------------------------	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una pagina	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 623.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 909.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,179.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 13.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,763.00
8.- Por número atrasado	\$ 15.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
 Gramscilla No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

